

## Datos básicos de la asignatura

<b>Titulación:</b>	Grado en Edificación
<b>Año plan de estudio:</b>	2016
<b>Curso implantación:</b>	2016-17
<b>Centro responsable:</b>	E.T.S. de Ingeniería de Edificación
<b>Nombre asignatura:</b>	Derecho
<b>Código asignatura:</b>	2440001
<b>Tipología:</b>	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	1
<b>Periodo impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	Organización de Empresas
<b>Departamento/s:</b>	Organización Industrial y Gestión Emp.II

## Objetivos y competencias

### OBJETIVOS:

Formar al alumnado para que sea capaz de reconocer e identificar la estructura de nuestro sistema jurídico y los principios que rigen en el mismo, así como reconocer las interrelaciones que se producen dentro de sus distintas ramas. Capacitar al alumnado para hacer razonamientos y/o dictámenes jurídicos a un nivel básico. Dotar al alumnado de las competencias necesarias para resolver cuestiones jurídicas básicas en materias específicas en el ámbito del Derecho civil, del Derecho administrativo así como y del Derecho de la edificación.

### COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E11. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

E12. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J8jZqXqtoA87FMU1NI+Ubg==	<b>Fecha</b>	12/05/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BUbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BUbg%3D%3D</a>		



ADMINISTRATIVA Y PRIVADA.

Competencias genéricas:

G04 - APTITUD PARA LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA LENGUA NATIVA (Se entrena a nivel avanzado, puntual y sin progresión).

G14 - CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO, DISCUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE IDEAS PROPIAS (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G15 - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE LA IMAGEN (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G19 - APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACIÓN DE FORMA PROFESIONAL (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

G20 - CAPACIDAD PARA REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES (Se entrena a nivel avanzado y progresivo en tres niveles).

## Contenidos o bloques temáticos

---

BLOQUE TEMÁTICO 1.- Introducción al Derecho. La organización territorial.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- Los derechos reales.

BLOQUE TEMÁTICO 3.- Régimen jurídico del Derecho de la edificación.

BLOQUE TEMÁTICO 4.- El negocio jurídico. Contratos privados.

BLOQUE TEMÁTICO 5.- Régimen jurídico de las administraciones públicas. Contratos del sector público.

## Actividades formativas y horas lectivas

---

Actividad	Horas
A Clases Teóricas	60

## Metodología de enseñanza-aprendizaje

---

Código Seguro De Verificación	J8jZqXqtoA87FMU1NI+Ubg==	Fecha	12/05/2025
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BÜbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BÜbg%3D%3D</a>		



### Clases teóricas

El método consistirá en la exposición, mediante lección magistral, de la estructura y contenido sucinto de los diversos temas del programa, las explicaciones podrán estar apoyadas con esquemas y/o apuntes de clases. El profesorado guiará y asesorará el aprendizaje autónomo del alumnado incluso sobre materias no expuestas en las clases presenciales. El alumnado deberá completar su formación con el estudio de los libros, manuales, documentos y enlaces de Internet recomendados en la bibliografía así como con el material docente que, para determinados temas, pudiera ponerse a disposición del alumnado.

Se utilizará la discusión y el debate en el aula mediante el planteamiento y resolución de problemas reales que estimulen la participación activa del alumnado y la adquisición de las competencias de la asignatura. Se realizarán y expondrán, por parte de los estudiantes, trabajos individuales o en grupo para su discusión y/o valoración en el aula.

Para controlar la evolución del aprendizaje el profesorado podrá controlar la asistencia de los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua exigiendo la asistencia a un mínimo de horas presenciales y/o realizar, en horario de clase, actividades, exposiciones, trabajos y controles para su posterior corrección y evaluación.

Las tutorías complementarán la docencia impartida en clase y en ella se atenderán tanto las dudas de carácter puntual como los problemas de comprensión individual.

Las actividades no presenciales consistirán en el estudio por parte de los estudiantes de las materias desarrolladas en las clases presenciales, estableciéndose una previsión de una hora y media de estudio personal por cada hora de clase impartida (en total en la asignatura: 90 horas no presenciales por 60 horas presenciales).

## Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Se establecen dos sistemas de evaluación que se desglosan conforme sigue:

1. Sistema de evaluación continua, en el que el alumnado tendrá la posibilidad de aprobar la asignatura, sin necesidad de presentarse a la convocatoria oficial, el cual, a su vez, se

Código Seguro De Verificación	J8jZqXqtoA87FMU1NI+Ubg==	Fecha	12/05/2025
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BUbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BUbg%3D%3D</a>		



estructura en dos partes:

1.1.- Actividades complementarias realizadas durante el curso durante el curso, consistente en asistencia (pudiendo exigir la asistencia a un mínimo de horas presenciales), participación efectiva durante las clases, realización de actividades, tareas o trabajos, grupales o individuales. Lo anterior se llevarán a cabo en horario de clase, en forma escrita u oral y versarán sobre la materia explicada. La calificación de las actividades complementarias será llevada a cabo por el docente responsable y habrá de ser expresada numéricamente entre 0 y 10. Todo ello representa el 30% de la calificación.

1.2.- Control. Podrán realizarse uno o más controles de la asignatura, durante el horario de clase, pudiendo consistir en una prueba a desarrollar por escrito, consistentes en preguntas de opción múltiple, cuestiones largas o cortas o resolución de ejercicios prácticos, sobre el contenido de los temas impartidos en clase. El control o los controles se calificarán por el docente entre 0 a 10 puntos y para superar las pruebas habrá de obtenerse, una puntuación igual o superior a 5 puntos. El control o los controles que se realicen supondrán un 70% de la calificación.

Para la calificación global se practicará media ponderada de ambas partes: actividades complementarias al 30% y calificación de control o controles al 70%. Para poder practicar dichas medias, será necesario haber obtenido como mínimo un 5/10 en el control o la media de los controles. En caso contrario, la calificación global definitiva del estudiante será la obtenida en el control o la media de los controles, quedando suspenso.

2. Sistema de examen final. Los estudiantes que no superen la asignatura por el sistema de evaluación continua o que no hayan participado en la misma, podrán presentarse al examen final, en la fecha que se fije por el Centro para las distintas convocatorias oficiales. Podrá consistir en una prueba a desarrollar por escrito, o en preguntas de opción múltiple, cuestiones largas o cortas o resolución de ejercicios prácticos, sobre el contenido de los temas impartidos en clase. Se valorarán de 0 a 10 puntos y para superarlo habrá de obtenerse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J8jZqXqtoA87FMU1NI+Ubg==	<b>Fecha</b>	12/05/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BUbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J8jZqXqtoA87FMU1NI%2BUbg%3D%3D</a>		

